

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto ley por el que se amplían las medidas para paliar los efectos de la sequía y de medidas urgentes para los sectores agrario y pesquero andaluz**
- ▶ **Acuerdos sobre las convocatorias de ayudas de desarrollo sostenible para proyectos de pesca y acuicultura marina, por un importe total de 15 millones**
- ▶ **Acuerdo sobre el inicio de la tramitación del proyecto de decreto por el que se regulan aspectos sobre la protección de datos en la Junta de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza una subvención de 3,3 millones a la entidad Acción Laboral para la puesta en marcha de 19 unidades de Andalucía Orienta**
- ▶ **Acuerdo relativo a la creación de aulas de emprendimiento en los centros docentes públicos de Formación Profesional para el curso 2021-2022**
- ▶ **Informe sobre la planificación de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica en el horizonte 2021-2026 aprobada para Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento de la convocatoria del concurso de traslado del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud (SAS)**
- ▶ **Acuerdo relativo a las recomendaciones de la Consejería de Salud y Familias para el desarrollo de procesiones religiosas durante la Semana Santa de 2022**
- ▶ **Informe de la Consejería de Salud y Familias sobre la repercusión de la vacunación antineumocócica en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a la respuesta del sistema sanitario ante el Covid en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a 29 de marzo de 2022**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se autoriza la contratación del servicio de asistencia sanitaria integral en centros hospitalarios de las provincias de Cádiz y Huelva
- ▶ Decreto ley por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar la financiación de centros de atención a personas en situación de dependencia
- ▶ Generación de créditos, por un importe de 92 millones, destinada a proyectos de infraestructuras y de modernización de los servicios sociales en Andalucía
- ▶ Acuerdo sobre la aprobación del Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía, al que se destinan 11,6 millones de euros
- ▶ Acuerdo relativo a la publicación de la Guía práctica de participación infantil en Andalucía e incidencia en la conciliación familiar de la Consejería de Igualdad
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 38,3 millones para la urbanización de suelos para la futura base logística del Ejército de Tierra en Córdoba
- ▶ Decreto por el que se regula la planificación y el inventario de instalaciones y equipamientos deportivos de Andalucía



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Aprobada la ampliación del decreto de sequía y medidas urgentes que movilizará 141,5 millones

La norma multiplica por siete la inversión en obras de emergencia y bonifica y exonera de tasas a agricultores y pescadores afectados

El Consejo de Gobierno ha aprobado la ampliación del decreto de sequía y medidas urgentes que permitirá movilizar 141,5 millones de euros para obras hidráulicas y otras medidas de emergencia en apoyo a los sectores agrario y pesquero, con el objetivo de que uno de los principales ejes económicos de Andalucía no vea reducida su competitividad.

La inversión en infraestructuras hidráulicas prevista por la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible se eleva a 125 millones de euros. De esta forma, la Junta multiplica por siete la inversión que ya ejecuta en la actualidad, tras la primera declaración rubricada el pasado mes de junio, cifrada en 18 millones de euros. La situación excepcional se ha visto agravada por la sequía, el incremento de los costes de producción y los efectos de la invasión rusa de Ucrania. Todo ello ha generado una 'tormenta perfecta' con impacto en sectores estratégicos para la economía andaluza.

Las recientes lluvias sobre el territorio andaluz suponen un alivio a la situación, pero no cubren el déficit de un periodo seco que arrancó en 2018. Las aportaciones a los embalses de las cuencas intracomunitarias y la recarga de acuíferos de competencia autonómica han sido muy inferiores a las medias históricas a lo largo de este año hidrológico. En el conjunto de las cuencas de competencia autonómica se han almacenado un total de 225 hectómetros cúbicos con las recientes precipitaciones, que suponen un 5,7% de la capacidad total de los embalses.

No obstante, la entrada en la etapa de mayor consumo, tanto para el abastecimiento como para el regadío, obliga a adoptar medidas adicionales. De hecho, la práctica totalidad de los sistemas se encuentran en situación de excepcional sequía declarada: Cuevas del Almanzora, Benínar, Viñuela-Axarquía, Guadalhorce-Limonero, Campo de Gibraltar y Barbate.

Así, el decreto ley define nuevas obras de interés de la comunidad autónoma frente a la sequía, al objeto de aumentar la garantía de abastecimiento humano en los ámbitos territoriales de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía en situación de excepcional sequía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Con la ejecución de obras de emergencia o urgencia, que se dividen en cuatro tipologías, se dará una respuesta útil, eficaz y de futuro para las zonas más afectadas. El primer tipo permitirá generar nuevos recursos hídricos a través de las aguas regeneradas mediante la ejecución de tratamientos terciarios en depuradoras como El Peñón del Cuervo, en Málaga; Roquetas de Mar, Adra y El Ejido, en Almería; La Línea de la Concepción y Algeciras, en Cádiz; o Almuñécar y La Herradura, en Granada. Con estas obras se suman 20 hectómetros cúbicos al plan de aguas regeneradas de la Junta de 43,6 hectómetros cúbicos.

En un segundo grupo incluye obras para aumentar la capacidad de desalación, a través de la sustitución de los bastidores de la desaladora de Marbella o la mejora de la de Almería para llevar agua al Bajo Andarax; y el tercero prevé actuaciones de mejora de sondeos estratégicos para garantizar el abastecimiento humano, en Bajo Guadalhorce o Guadiaro, en el Campo de Gibraltar. El cuarto permitirá mejorar las conducciones de agua y llevar recursos hídricos a determinadas zonas con problemas de suministro de agua para abastecimiento como en el ya citado Bajo Guadalhorce o los municipios del Campo de Tabernas, una vez que el Gobierno de España ejecute la conducción de la Venta del Pobre a este municipio almeriense.

Exenciones en cánones y tarifas

El decreto también incluye exenciones de cánones y tarifas para aquellos usuarios que vean reducida su dotación en el 50% o más. Esta medida será aplicada para los cánones de regulación y tarifa de utilización correspondiente al año 2022. Además, también se ofrece la posibilidad de aplazamiento en un año o fraccionamiento en dos del pago del canon de regulación y la tarifa de utilización de cualquier periodo impositivo, a petición del interesado, sin que generen intereses, ni se exijan garantías.

En tercer lugar, se fija el régimen de explotación de las aguas subterráneas, regeneradas y desaladas. Se podrán ejecutar sondeos para obtener recursos adicionales, así como asumir la gestión de otros existentes para garantizar un uso eficiente de aquellas captaciones que se consideren estratégicas para garantizar el consumo humano. Además, se establece la obligatoriedad de las aguas regeneradas siempre que estén en disposición de ser utilizadas, por ser un recurso estratégico en situaciones de sequía. Además, se hace un despacho preferente de todos los procedimientos en relación con la puesta a disposición de recursos de aguas desaladas.

En cuarto lugar, se introducen modificaciones de la Ley de Aguas de Andalucía para aprovechar todos los recursos disponibles durante periodos de sequía. Así, cualquier titular de una instalación de aguas desaladas o regeneradas, deberá comunicar a la Administración los recursos hídricos no convencionales disponibles para que pueda



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

asignarlos de manera ágil y temporal durante una situación de sequía. El objetivo es que no haya recursos hídricos 'ociosos' en épocas de escasez de recursos.

Medidas de emergencia

La segunda línea de actuación articulada en el decreto se centra en medidas de emergencia de apoyo al sector agrario, ganadero y pesquero en Andalucía, con el objetivo de que no pierda competitividad como consecuencia de la sequía, la escalada de costes de producción y materia prima, la subida de la energía o los efectos de la guerra en Ucrania o la huelga de transportistas.

Entre las medidas dirigidas al sector ganadero se encuentran la exención total de la tasa de laboratorio para que titulares de explotaciones que pertenezcan a una asociación de defensa sanitaria ganadera no tengan que abonar la tasa por servicios de diagnóstico, análisis y dictámenes en aplicación de programas nacionales o autonómicos de control, vigilancia o erradicación de enfermedades animales, desde el día de la entrada en vigor del decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2022.

Igualmente, se contempla la exención temporal de la tasa por servicios facultativos veterinarios, como la expedición de certificado para movimiento de animales vivos o la inscripción en el Registro de explotaciones ganaderas.

La Consejería, asimismo, va a convocar ayudas destinadas a inversiones para reducir las consecuencias de la sequía en la ganadería a través de balsas, cubas de agua y construcción de abrevaderos. La dotación presupuestaria inicial es de 2 millones de euros y permitirá subvencionar hasta el 80% de la inversión, dando prioridad a la ganadería extensiva, con una cuantía máxima por beneficiario de 40.000 euros.

En lo que respecta al sector agrícola se introduce una exención temporal de la tasa por servicios facultativos agronómicos como la expedición del certificado fitosanitario de exportaciones, la autorización de replantación de viñedos, la inscripción en el Registro oficial de operadores de medios de defensa fitosanitarios, incluido el carné de aplicador de fitosanitarios; y la inscripción y renovación de viveros y productores de vegetales.

Sector pesquero

Por último, el decreto incluye en materia pesquera el incremento de los anticipos de ayudas y la exoneración de tasas portuarias y de servicios veterinarios, dado el grado de afectación que sufre el sector pesquero y acuícola por la subida desorbitada de los combustibles y la energía. Una circunstancia que incluso ha provocado que la flota permanezca amarrada a puerto porque no pueden salir a faenar a pérdidas.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las medidas aprobadas buscan contribuir a la viabilidad de un sector que es esencial para la economía y el empleo, del que dependen más de 20.000 familias andaluzas y que lleva años soportando recortes en sus posibilidades pesqueras. De este modo, se agilizarán y adelantarán el pago de ayudas, a través de la modificación de las órdenes de ayudas a tripulantes para que pase de concurrencia competitiva a concurrencia no competitiva. Ello supone que conforme una solicitud presentada se considera correcta se procede al abono. Es decir, se evitan trabas y esperas innecesarias, al tiempo que se otorga liquidez al sector.

Así, a través de la Consejería de Fomento y Ordenación del Territorio, se plantean exenciones temporales de tasas portuarias para el sector pesquero, cuando se haya sido devengada durante el segundo trimestre de 2022. Y, además, se exonera de forma temporal del pago de las tasas por servicios facultativos veterinarios para las empresas de acuicultura.

Impulso al mundo rural andaluz

Por último, teniendo en cuenta que el mundo rural está siendo especialmente castigado por la sequía y la escalada de los precios del combustible, la energía y la materia prima, se hace necesario tomar medidas que impulsen su actividad. Es por ello que el decreto incluye medidas como la bonificación del 30% de las tasas de licencias de caza hasta el 31 de diciembre para residentes en Andalucía no federados, decisión que se suma a la bonificación del 50% para federados y a la reducción del 80% para menores de 18 años residentes en Andalucía.

La última medida incluida en el decreto supone la bonificación temporal de la tasa por servicios administrativos de inscripción en el Registro de entidades colaboradoras de la Administración en materia de calidad ambiental.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

La Junta destina 15 millones de euros a fomentar la pesca y la acuicultura sostenible en Andalucía

Las ayudas impulsarán el relevo generacional, la eficiencia energética y la modernización de motores de los barcos pesqueros

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado al Consejo de Gobierno de que próximamente abrirá una nueva convocatoria de ayudas para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura en Andalucía con un presupuesto de más de 15 millones de euros en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

Estas subvenciones persiguen fomentar una actividad respetuosa con el medio ambiente y las pesquerías, más eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento, unas características que entroncan directamente con los objetivos básicos de la Política Pesquera Común (PPC) de impulsar una flota profesional y económicamente rentable que garantice un aprovechamiento óptimo sin poner en riesgo el equilibrio biológico.

En el caso de los incentivos para la acuicultura sostenible, el Gobierno andaluz destina 14 millones de euros a impulsar la competitividad, promoción y diversificación de las empresas para ayudar al sector andaluz a encontrar soluciones a los desafíos actuales que debe enfrentar. Estas ayudas de 2022 son, además, un ejemplo del compromiso del actual Ejecutivo andaluz con el sector, ya que se trata de la sexta convocatoria que se pone a disposición del sector en solo tres años y medio. Por el contrario, en los cinco años anteriores al inicio de la presente legislatura, se abrieron únicamente dos convocatorias para respaldar la acuicultura andaluza.

Estas subvenciones, que pueden alcanzar hasta el 50% de las inversiones productivas que realizan las pymes y hasta el 30% para las grandes empresas, respaldan proyectos de mejora en explotaciones acuícolas marinas y continentales de Andalucía como, por ejemplo, la ampliación o la construcción de las instalaciones, la recuperación de estanques o lagunas existentes y mejoras relacionadas con la salud y el bienestar de los animales. Asimismo, entre otras iniciativas, también facilitan el desarrollo de actividades complementarias vinculadas a la actividad acuícola principal que permitan diversificar los ingresos de las empresas como proyectos de turismo de pesca deportiva o actividades educativas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por otro lado, las ayudas para fomentar el ejercicio de una actividad pesquera respetuosa con el medio ambiente cuentan con más de un millón de euros de presupuesto y pueden alcanzar hasta el 50% de las inversiones que realiza el sector. Estos incentivos se destinan, entre otros fines, a respaldar a los jóvenes de hasta 40 años que han trabajado como pescadores al menos cinco años o que cuentan con un título profesional de este sector y que ahora deciden comprar su primer buque para poner en marcha nuevas empresas dedicadas a la actividad pesquera. Además, estos incentivos respaldan también la mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores a bordo de barcos que tienen su puerto base en Andalucía; así como la reducción del impacto de la pesca en el medio marino a través, por ejemplo, de equipos que reduzcan las capturas no deseadas de poblaciones comerciales.

Asimismo, las ayudas para la pesca sostenible de la convocatoria 2022 se dirigen también a promocionar la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, la sustitución o modernización de los motores de esta flota y la mejora de la calidad de los productos pesqueros a través de la innovación en equipos de conservación y clasificación de las capturas.

Sector andaluz

En Andalucía se producen más de ocho millones de kilos de pescados y mariscos procedentes de la acuicultura marina y continental. En total, las más de cien instalaciones acuícolas de esta comunidad autónoma superan los 70 millones de euros de facturación anual y reúnen a 1.157 trabajadores. Esta actividad permite llevar al mercado productos frescos, de alta calidad, saludables y con excelente garantía sanitaria que cada vez tienen más demanda por parte de los ciudadanos y de la restauración. Las instalaciones acuícolas son, además, referente de sostenibilidad por su carácter de sumidero de CO2 (carbono azul) y su alto interés ecológico, ya que constituyen verdaderos paraísos para la fauna y flora autóctona y descansaderos para las aves migratorias.

Respecto a la pesca, la flota andaluza está compuesta por más de 1.450 barcos que llevan cada día a las lonjas productos frescos y de gran calidad capturados con el máximo respeto al medio marino y a la sostenibilidad de las pesquerías para asegurar su mantenimiento futuro. Actualmente, viven de esta actividad productiva más de 20.000 familias de la región andaluza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Comienza la tramitación de un decreto para regular la protección de datos en la Junta

La norma establecerá la estructura adecuada para actuar de forma coordinada en materia de transparencia en toda la Administración

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación del Proyecto de Decreto por el que se regulan aspectos organizativos en materia de protección de datos en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales. El objetivo de esta norma, impulsada por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, es establecer una estructura adecuada para que las distintas consejerías y órganos actúen de forma coordinada y homogénea a la hora de garantizar el cumplimiento de la normativa europea, estatal y autonómica que reconoce el derecho de la ciudadanía a la protección de sus datos personales en su relación con las administraciones públicas.

La utilización de estos datos personales resulta imprescindible en ámbitos de la Administración pública como el sanitario, el educativo o el de servicios sociales, donde se exige salvaguardar la privacidad de las personas. Transcurridos ya unos años desde la entrada en vigor la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOGPD) y del Reglamento general de protección de datos es necesario regular unas medidas organizativas básicas para coordinar y homogeneizar el cumplimiento de dichas normas.

El futuro decreto pretende garantizar dicho cumplimiento, que será coordinado por la Consejería que ostente las competencias en la materia -actualmente la de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local-. Cada departamento y ente tendrá tantos responsables de tratamiento de datos como centros directivos manejen ficheros y bases de datos sujetos a protección y designará, al menos, un delegado de protección de datos (DPD) entre su personal con formación, experiencia y conocimientos especializados.

Los DPD serán puestos estructurales y ejercerán su labor preferentemente a tiempo completo y de forma exclusiva. Dependerán de las viceconsejerías o gerencias de los entes, a quienes reportarán de su labor. Solo en casos excepcionales se externalizará esta función. La norma apuesta por una formación continua en esta materia para todo el personal público, con el fin de contar con efectivos suficientes y adecuados para cubrir estos puestos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Además, la nueva norma estipula que se deben habilitar los medios necesarios para que todo el personal que participe en las operaciones de tratamiento de datos personales solo tenga acceso a datos estrictamente necesarios para realizar su trabajo o prestar un servicio. Los responsables de tratamiento deberán analizar qué datos manejan, con qué fin y cómo, dejando evidencia documental de que se cumple la normativa vigente. En particular, en las actuaciones relativas a la elaboración de disposiciones normativas, pliegos de contratación, convenios o encomiendas, se deberá hacer constar en el expediente las medidas técnicas y organizativas adoptadas, la utilización exclusiva de los datos personales adecuados, pertinentes y necesarios, con limitación del número de personas que pueden acceder a los mismos, y del tiempo durante el cual pueden ser tratados y, en su caso, conservados.

Los responsables del tratamiento de datos promoverán la realización de un análisis de riesgos y los sistemas de información usados como soporte para minimizarlos y, al menos cada dos años (como máximo tres), realizarán auditorías para evaluar la eficacia de las medidas técnicas y organizativas destinadas a garantizar la seguridad. Cada consejería o entidad deberá establecer el procedimiento para notificar posibles incidentes al delegado de protección de datos (DPD), al Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía y, en su caso, a las personas afectadas.

Asimismo, los DPD serán los encargados de supervisar el cumplimiento de la normativa, informar y asesorar a los responsables de tratamiento y a todo el personal que se lo requiera, supervisar las acciones de formación y de las relaciones con el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de datos, como autoridad de control.

El actual Gobierno es el primero que cuenta con un centro directivo específicamente competente en supervisar que se cumple la normativa de protección de datos dentro de la Administración: la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Además, hasta la actual legislatura, no existía en la Junta de Andalucía un organismo de control, sino que cualquier reclamación o denuncia debía ser remitida a la Agencia de Protección de Datos nacional. Este Gobierno adscribió dichas competencias al Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de datos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Aprobados 3,3 millones de subvención para poner en marcha 19 unidades de Andalucía Orienta

La ayuda respalda un proyecto de 14 meses de la entidad Acción Laboral para asesoramiento intensivo en la búsqueda de empleo

El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión por parte del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de una subvención de 3,3 millones de euros a la entidad Acción Laboral, en el marco de la última convocatoria del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, para la puesta en marcha de 19 unidades de orientación a través de la red Andalucía Orienta, ubicadas en todas las provincias de Andalucía. En concreto, se ubicarán dos unidades en Almería, tres en Cádiz, una en Córdoba, dos en Huelva, una en Granada, dos en Jaén, tres en Málaga y cinco en Sevilla.

La aprobación de este gasto por el Consejo de Gobierno viene determinada por la Ley General de la Hacienda Pública, que establece la necesidad de este requisito cuando la concesión de subvenciones sea superior a los 3 millones de euros.

En estas unidades se prestarán servicios de asesoramiento y acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo, a través de itinerarios personalizados de inserción. La ayuda respalda el desarrollo de un proyecto de 14 meses cubriendo los costes salariales y de Seguridad Social de un equipo de 61 técnicos y 18 administrativos.

El modelo garantiza la atención y el seguimiento individualizado de las personas participantes, así como la derivación a otras políticas de empleo para facilitar la adquisición de competencias profesionales.

La orientación profesional gestionada por el Servicio Andaluz de Empleo se implementa a través de la red Andalucía Orienta y contará para su puesta en marcha y desarrollo con la colaboración de entidades. Estas subvenciones tienen por objeto compensar la prestación del servicio de orientación profesional a las entidades beneficiarias de la misma.

La red Andalucía Orienta está compuesta de unidades de orientación distribuidas por las ocho provincias andaluzas, desde las que se gestionan los programas de orientación y acompañamiento a la inserción laboral, teniendo como marco de procedimiento el Itinerario Personalizado de Inserción.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las unidades se componen de un equipo técnico específico para cada programa y podrán también contar con personal de apoyo. Están dirigidas a la atención de personas desempleadas en general o a colectivos con necesidades especiales, como personas en riesgo de exclusión o con discapacidad. Dentro de las unidades dirigidas a personas con discapacidad las hay especializadas en la atención a los distintos tipos de discapacidad: física u orgánica, sensorial e intelectual y psíquica.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Educación creará este curso 159 Aulas de Emprendimiento de Formación Profesional

Esta iniciativa pretende mejorar la empleabilidad del alumnado con la incorporación de la digitalización y la innovación

Un total de 159 centros educativos andaluces contarán este curso con Aulas de Emprendimiento de Formación Profesional, un recurso destinado a mejorar la empleabilidad del alumnado con la incorporación de la digitalización, la innovación y el emprendimiento. La Consejería de Educación y Deporte ha informado al Consejo de Gobierno de esta iniciativa.

Las Aulas de Emprendimiento son espacios de trabajo en los que se ponen en práctica las acciones encaminadas al desarrollo de la competencia emprendedora y la empleabilidad, tanto del alumnado que se encuentra cursando FP como de los recién titulados en los últimos cursos.

Así, la Consejería de Educación y Deporte ha seleccionado a estos centros con el objetivo principal de impulsar el emprendimiento y autoempleo del alumnado de FP como una alternativa más a la incorporación al mercado laboral. Para ello, los institutos han presentado proyectos asociados a un espacio físico, que genera un ambiente propicio y dinámico, favorece la innovación y la creatividad y permite abordar las diferentes iniciativas emprendedoras. Son proyectos viables económica y técnicamente.

Estas aulas son el lugar de referencia para el fomento y dinamismo de la cultura emprendedora en el centro docente y de la cobertura de cuantas experiencias en el ámbito emprendedor ponga en marcha el alumnado de Formación Profesional. Ofrecen un servicio de asesoramiento, apoyo y tutorización a los estudiantes que decidan poner en marcha una iniciativa emprendedora. Estas aulas deben entenderse como un proceso LEAN (aumento del valor, reducción de residuos, proceso hacia la excelencia) con el fin de conseguir que el proyecto del aula de emprendimiento en el centro docente sea viable, con valor y sostenible.

Pretenden, además, canalizar las iniciativas emprendedoras del alumnado del centro docente y de los titulados en los últimos cursos, mediante un sistema de orientación, guía y tutela de las ideas emprendedoras que ellos mismos aportan. Se trata de un soporte técnico en estas fases iniciales, críticas especialmente para el alumnado más joven, y busca crear un marco de desarrollo de tipo startups.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las aulas cuentan con la participación de socios o colaboradores del entorno económico y social del centro docente, como empresas, asociaciones empresariales, cámaras de comercio, agencias de desarrollo local o comarcal, y cualquier entidad u organización implicada con el emprendimiento de su entorno.

Los centros públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional seleccionados cuentan con una financiación máxima de 5.000 euros por aula, centro y año, durante un periodo máximo de tres años. En cuanto a los responsables de estas aulas, son preferentemente el profesorado de Formación y Orientación Laboral, sin menoscabo del resto del profesorado de FP del centro docente que quiera afrontar el reto de apoyar el aula de emprendimiento.

Se trata de sensibilizar al alumnado de FP en el emprendimiento en general y en sus versiones social, sostenible o colaborativo, trabajar las competencias emprendedoras a través de procesos de experimentación o simulación vinculados con el entorno y las salidas profesionales, relaciones con el sector profesional que se esté impartiendo o reforzar las habilidades 'soft-skills' o habilidades blandas del alumnado como base para triunfar como emprendedores, potenciando su autonomía, confianza y responsabilidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Las infraestructuras energéticas clave para Andalucía, excluidas de la planificación del Gobierno central

Un informe de la Consejería de Hacienda denuncia que el Ejecutivo de la Nación limita el desarrollo de las renovables en la comunidad

El desarrollo de los proyectos de energías renovables en Andalucía se verá condicionado y limitado por el plan de inversiones en infraestructuras de la red de transporte del sistema eléctrico hasta 2026 aprobado por el Gobierno central, ya que esta planificación energética vinculante ha dejado fuera inversiones que la Junta de Andalucía considera estratégicas para desarrollar el potencial de energías limpias en la comunidad, así como para el crecimiento industrial y socioeconómico de la región.

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea ha presentado al Consejo de Gobierno un informe elaborado por la Agencia Andaluza de la Energía en el que se analiza el plan de inversiones que ejecutará Red Eléctrica de España (REE) en los próximos años en Andalucía y del que se desprende que el 60% del volumen de inversión previsto corresponde a actuaciones heredadas de la anterior planificación (2015-2020) que no se han ejecutado y que se incluyen como nuevas actuaciones.

De este modo, la planificación energética vinculante aprobada en el Consejo de Ministros del pasado 22 de marzo, con un año y medio de retraso, recoge actuaciones por valor de 515 millones de euros en Andalucía, muy por debajo de los 782 millones que pertenecerían a la comunidad si se hubiese tenido en cuenta el peso poblacional, la superficie o el consumo eléctrico.

De esos 515 millones, 309 responden a actuaciones ya contempladas en la anterior planificación pero que no se han realizado en plazo, y solo 206 millones se corresponden con nuevas infraestructuras.

En este sentido, el informe recoge que apenas el 40% de la inversión se destina a nuevas actuaciones no incluidas en la planificación anterior y que solo 96 millones de euros, es decir, el 18% del total aprobado para Andalucía, coincide con actuaciones solicitadas por Andalucía en la propuesta inicial y posteriores alegaciones presentadas ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, lo que denota, que “no se han tenido en cuenta las particularidades ni las necesidades específicas de la región”.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Del mismo modo, el documento subraya el “importante retraso global” en la ejecución del anterior plan de inversiones, ya que el grado de ejecución de los compromisos presupuestarios contemplados en la planificación energética vinculante 2015-2020 solo ha alcanzado el 28,3% del total.

Situación de partida en desventaja

El informe de la Agencia Andaluza de la Energía pone de relieve, además, que Andalucía parte de una situación de desventaja respecto a otras comunidades autónomas, ya que la densidad de la red de transporte por habitante es un 42% inferior a los valores medios peninsulares, de modo que la región cuenta con 712 kilómetros de red por cada millón de habitantes frente a los 1.231 kilómetros de media en la Península.

Asimismo, desde el Ejecutivo central no se han tenido en cuenta las zonas señaladas por Andalucía incluidas en el reto demográfico y que disponen de un elevado recurso renovable y de una baja densidad de red de transporte, lo que hace inviable el desarrollo de proyectos.

En este sentido, las provincias de Jaén y Córdoba son las que menos inversión van a recibir, ya que el Ministerio no ha incluido las conexiones con Castilla-La Mancha y Extremadura que había solicitado la Junta de Andalucía. En el caso de Málaga y Cádiz, las actuaciones que contempla son prácticamente todas heredadas de la anterior planificación, mientras que Granada y Almería son las provincias con mayor inversión prevista por la culminación del eje 400 kilovoltios (kV) Caparacena-Baza-La Ribina que, no obstante, ya estaba recogida en la anterior planificación y que llega con retraso.

La propuesta realizada por la Junta de Andalucía en mayo de 2019, que contaba con el consenso de los agentes implicados para dar cobertura a las necesidades de la región, proponía actuaciones por importe de 736 millones, pero la planificación aprobada por el Consejo de Ministros solo contempla un 13% de las actuaciones planteadas en esa propuesta.

El Gobierno andaluz insiste en la necesidad de que la comunidad andaluza cuente con las infraestructuras necesarias para aprovechar el abundante recurso renovable del que dispone para descarbonizar el sistema energético. En este sentido, el Ejecutivo central ha estimado como escenario de generación renovable probable 5.892 nuevos megavatios (MW) en Andalucía para 2026, cuando las previsiones de la Junta son muy superiores, de 26.000 MW en el horizonte de 2030.

Pero para ello resulta fundamental que el Ejecutivo central “revise e incremente el volumen de inversión asignado a Andalucía”, que debe ir encaminado tanto a cubrir las actuales insuficiencias para la evacuación del potencial de generación renovable



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

previsto para 2030, como a solucionar las dificultades estructurales de la red de transporte.

Según el informe publicado por REE a finales de 2021 sobre la capacidad del sistema eléctrico, la red de transporte andaluza contaba con 36 nudos saturados, esto es, sin capacidad para conectar nueva potencia, sobre un total de 90 en Andalucía, lo que significa que el 40% no puede atender la demanda de capacidad de evacuación de nuevos proyectos renovables.

Desde la Junta de Andalucía no se entiende que, pese a que desde el Gobierno central y desde el Ministerio competente se determine como prioridad para este nuevo periodo la importancia para evacuar la electricidad generada por nuevos proyectos renovables para avanzar en la transición del sistema energético, a Andalucía, siendo la comunidad con mayor potencial de estos recursos, se le prive de las infraestructuras básicas para contribuir a la consecución de estos objetivos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

El concurso de traslado del SAS será antes de junio y beneficiará a más de 21.000 profesionales

El proceso de movilidad, histórico por el número de plazas, permitirá a los trabajadores ejercer en un lugar adecuado a sus intereses

El Consejo de Gobierno ha tenido conocimiento del informe del Servicio Andaluz de Salud (SAS) sobre el concurso de traslado que convocará en este primer semestre del año. Se trata de un concurso histórico, ya que permitirá que 21.604 profesionales puedan desempeñar el puesto de trabajo en un lugar más adecuado a sus intereses, lo que posibilitará una mejora en la conciliación familiar y de sus intereses laborales. Esto redundará en un mejor desempeño y percepción de calidad por parte de los usuarios del sistema sanitario público andaluz.

Esta oferta de movilidad contempla 15.917 plazas para Atención Hospitalaria y 5.687 para Atención Primaria. Por especialidades, destacan las 5.001 plazas de Enfermería, las 4.112 de los TCAE (técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería), las 1.560 de médico de familia o las 1.928 de auxiliares administrativos.

El siguiente paso será la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la convocatoria, bases y baremo de méritos de este concurso.

Ya en agosto del año 2019 se convocó por parte del SAS el concurso de traslado con mayor número de plazas de cuantos se había celebrado desde su creación en el año 1986. En dicho concurso se convocaron 15.307 plazas de las cuales 11.026 correspondían a Atención Hospitalaria y 4.281 Atención Primaria, lo que constata el compromiso del Gobierno andaluz de dar estabilidad en el empleo a los profesionales que prestan sus servicios en la sanidad pública andaluza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Salud recomienda mantener la mascarilla en los desplazamientos durante la Semana Santa

Una guía elaborada por la Junta contiene consejos dirigidos a costaleros, bandas de música, penitentes y población general

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la guía elaborada por la Consejería de Salud y Familias con medidas específicas encaminadas a reducir las posibilidades de transmisión del Covid-19 en los desfiles procesionales de la Semana Santa 2022. Además, se incluyen recomendaciones para la población y entidades locales, a las que se solicita su colaboración y compromiso en el cumplimiento de las mismas. Entre ellas, figura mantener el uso de la mascarilla en los desplazamientos durante esta semana, así como incrementar el transporte público.

La guía hace referencia a consejos generales para el desarrollo de procesiones religiosas en la vía pública. Entre ellos se encuentra no acudir si se está en aislamiento por resultado positivo en una prueba de Covid-19; mantener el uso de la mascarilla en los desplazamientos hacia el lugar de la salida en transporte público o compartiendo vehículo con no convivientes; aumentar el transporte público desde y hacia las zonas por donde transcurrirán los desfiles procesionales, y respetar los aforos de los establecimientos de restauración y hostelería.

A todas ellas hay que sumar el mantenimiento del resto de medidas generales referidas a un buen uso de la mascarilla, distancia interpersonal, lavado de manos e higiene respiratoria.

Con respecto a las medidas dirigidas a los costaleros o portadores, se les recomienda no acudir si tienen síntomas compatibles con Covid-19 y si han estado en contacto estrecho con una persona positiva en las últimas 48 horas. Además, se aconseja la realización de test de autodiagnóstico de forma previa al inicio de la salida oficial, lo más cercano al mismo y como máximo 24 horas antes; mantener las reuniones previas o posteriores al aire libre o en espacios no cerrados, de ser imprescindible, en locales amplios con buena ventilación; usar mascarilla durante la procesión, y realizar limpieza y desinfección, con guantes y mascarilla, de los palos del paso o trono antes y después de su salida procesional.

También se aconseja a los costaleros o portadores lavarse y desinfectarse las manos al inicio de la salida del paso y al volver a incorporarse de los relevos: no compartir



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

bebidas durante las paradas (usar botellas o vasos individuales), y ventilar el espacio interior de los pasos durante el desfile procesional, sobre todo durante las paradas y estaciones de penitencia.

En cuanto a las agrupaciones o bandas de música, se recomienda mantener las reuniones previas o posteriores al aire libre o en espacios no cerrados, de ser imprescindible, en locales amplios con buena ventilación; usar mascarilla, al menos higiénica, durante el desfile procesional cuando el instrumento permita su uso; mantener la mayor distancia posible entre los músicos de instrumentos de viento con el público asistente; mantener la distancia en la formación entre los músicos durante el desfile procesional y no compartir bebidas durante las paradas.

A las personas que hagan penitencia en las procesiones religiosas, por su parte, se les aconseja que procuren mantener la mayor distancia posible y usar mascarilla, al menos higiénica, cuando no se porte antifaz.

Finalmente, el público general debe mantener el uso de la mascarilla, preferentemente quirúrgica sobre la higiénica, en las aglomeraciones de personas que no permitan mantener una distancia adecuada, y usar mascarilla tipo FFP2 durante las aglomeraciones si es una persona mayor de 60 años o que pueda considerarse como 'vulnerable' respecto al Covid-19. Si se tienen síntomas leves compatibles con el Covid-19, se recomienda usar mascarilla en todos los ámbitos, preferentemente FFP2, y evitar aglomeraciones y contacto con personas vulnerables.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

La cobertura vacunal antineumocócica ronda el 70% en las personas entre 65 y 70 años

Salud y Familias presenta un informe sobre la vacuna en casos de enfermedad invasora y neumonía por neumococo

El Consejo de Gobierno ha tenido conocimiento de un informe elaborado por la Consejería de Salud y Familias sobre la repercusión de la vacunación antineumocócica en los casos de enfermedad invasora y la neumonía por neumococo. Según dicho informe, la cobertura vacunal está alcanzando cifras récord, especialmente teniendo en cuenta la dificultad que habitualmente entraña la vacunación en adultos.

Las cohortes en las que se lleva vacunando más tiempo, correspondientes a las personas de entre 65 y 70 años (nacidos entre 1951 y 1955), rondan el 70%, mientras que la de los más jóvenes, de entre 60 y 65 años, oscilan entre el 41 y 65%.

En Andalucía, la vacunación sistemática frente al neumococo conjugada 13-valente, la mejor vacuna frente a esta bacteria actualmente disponible, se inició en julio de 2019 con las personas nacidas en 1954. A partir de enero de 2020, se introdujo en el cronograma de vacunación al grupo de personas nacidas en 1955; en enero de 2020, a las personas nacidas entre 1951 y 1960; desde enero de 2021, comenzaron las nacidas en 1961; y finalmente, desde enero de 2022, se incluye a las personas nacidas en 1962.

De esta forma, en la actualidad se vacuna a los nacidos entre 1951 y 1962, lo que corresponde a las personas de entre 60 y 71 años, y, según la previsión de la Consejería de Salud y Familias, cada año se irá incluyendo una nueva cohorte, concretamente los que van cumpliendo 60 años.

Las tasas de la Enfermedad Neumocócica Invasora (ENI) desde el año 2009 han oscilado entre 2,63 en 2014 y 4,94 en 2019, siendo la forma clínica con la tasa más elevada la neumonía bacteriémica, seguida de la meningitis y sepsis.

En 2020 se ha producido una disminución con respecto a la tasa del año anterior, concretamente está en 2,86, disminuyendo también las tasas de las principales formas de presentación clínica de la ENI, como es la neumonía. De hecho, la forma clínica que más ha descendido ha sido la neumonía, que es la patología por esta bacteria más frecuente en las personas mayores de 60 años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Según los datos de las principales formas clínicas de ENI por grupo de edad correspondiente a 2020, hay que seguir insistiendo en alcanzar las mayores coberturas posibles en personas mayores, ya que, junto a los niños, son las que presentan las tasas más altas de enfermedad neumocócica invasora y neumonía, y la mayor letalidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

El 88,3% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

De las 1.107 instalaciones en seguimiento proactivo en toda la comunidad, 129 presentan algún caso positivo en residentes

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda la comunidad, de los que 129 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 11,7% del total (el 88,3% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, 102 centros contabilizan casos únicamente en trabajadores.

Concretamente, se registran en las residencias de mayores 1.321 usuarios positivos, de los que 41 se encuentran ingresados; en cuanto a los empleados, hay 470 casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril de 2020 y hasta la fecha, se han realizado 1.102.432 test a residentes y empleados, con un total de 18.411 positivos. Ese global de pruebas incluye los antígenos realizados a todos los trabajadores cada 7 días desde el 24 de septiembre de 2020 y cada 14 días al 20% de todas las residencias: 155.654 a residentes y 669.850 a empleados. En total, 825.504 test de antígenos. Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19 en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. Actualmente, no se encuentra medicalizada ninguna residencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Autorizado un expediente de gasto del SAS para concierto de prestación sanitaria en Cádiz y Huelva

El contrato, de 770 millones y cinco años, regula la asistencia ordinaria y urgente en unas zonas con especiales características

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto derivado de la contratación, por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS), de la prestación de asistencia sanitaria integral (ordinaria y urgente) a los usuarios de la sanidad pública en los centros hospitalarios autorizados y homologados en Cádiz capital y en las localidades de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Villamartín, todos ellos de la provincia de gaditana, y en el Distrito Huelva-Costa, en la provincia de Huelva, por un importe total de 771.433.745 euros. El plazo de ejecución será de cinco años desde su formalización, sin posibilidad de prórroga.

Estos cinco hospitales complementarán durante los próximos cinco años la red sanitaria pública de Andalucía, prestándose asistencia sanitaria universal y gratuita a los usuarios.

En cuanto a la necesidad del contrato, el Consejo de Gobierno ha tenido en consideración que estas ubicaciones presentan unas especiales características respecto a la provisión de servicios sanitarios hospitalarios, presentando una alta dependencia de la participación privada en los mismos. De hecho, históricamente ha venido disponiendo de diferentes conciertos de asistencia sanitaria para cubrir este hecho que contemplaban la contratación de tres centros hospitalarios, frente a los cinco que se convenían ahora.

Aunque no hay adscrita una población de referencia, ha existido una derivación a estos tres centros que corresponde a unos 250.912 usuarios de la sanidad pública. Ahora, con este nuevo contrato, se amplía la cobertura a 400.000 andaluces, con dos hospitales más, uno en Cádiz capital y otro en Lepe (Huelva), mientras se abren nuevos recursos públicos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Mejora de la financiación de las residencias y centros de día para personas en dependencia

El Consejo de Gobierno aprueba un Decreto Ley con medidas urgentes para las entidades prestadoras de esta atención

El Consejo de Gobierno ha aprobado un Decreto Ley por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial y de los centros de día y de noche de atención a personas en situación de dependencia. Estas medidas recogen aspectos como la agilización del proceso de ocupación efectiva de las plazas concertadas en los centros, la eliminación del límite de financiación en el servicio de atención residencial y la modificación del cómputo de días de ausencias voluntarias.

Las medidas previstas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación suponen mejoras en la financiación de los servicios o ampliación de derechos de las personas beneficiarias, y justifican una situación de extraordinaria y urgente necesidad, que conlleva su entrada en vigor con la mayor celeridad posible. En este sentido, se ha detectado la necesidad de acometer modificaciones en la regulación normativa relativa al acceso y financiación de los centros de atención residencial y de los centros de día y de noche.

Así, y con el fin de agilizar los trámites desde que la persona solicita el reconocimiento de la situación de dependencia hasta que ingresa en el centro residencial o en el centro de día, se reduce el plazo de incorporación al asignado de 15 a 7 días hábiles desde la fecha de la notificación de la resolución del Programa Individual de Atención (PIA). El objetivo es alcanzar una gestión más eficaz y eficiente en la asignación de las plazas.

Otra de las medidas aprobadas consiste en la eliminación del tope del 80% como cantidad máxima a abonar por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) a cada centro residencial, en los casos en que las personas beneficiarias no llegaran a la aportación del 20% del coste global de las plazas.

La aplicación de este límite originaba una diferente financiación en función de la capacidad económica de las personas que ocupan las plazas, en perjuicio de las entidades prestadoras con personas usuarias de menor capacidad. Con esta medida se equipara además el régimen de financiación, ya que este límite no opera respecto de los servicios de centro de día y de noche ni en el supuesto de respiro familiar.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por último, se amplían los días naturales anuales de ausencia voluntaria en los que la persona tiene derecho a la reserva de su plaza, pasando de 30 a 35 días. Esta medida permite que tanto las personas beneficiarias como las entidades puedan organizar sus periodos de descanso o ausencias por motivos personales, asegurando en todo momento la continuidad del servicio durante todo el año.

En cuanto a la financiación de los servicios, y con el objetivo de no perjudicar la sostenibilidad de los centros, se amplía el período en el que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía abona las plazas reservadas cuando sus titulares se encuentren en ausencia voluntaria, pasando de 3 a 35 días naturales al año.

Todas estas medidas (el incremento del número de días de ausencia voluntaria, la reducción del plazo de incorporación y la eliminación del límite del 80%) tiene un impacto directo en la financiación de las plazas concertadas o conveniadas de la ASSDA con las entidades prestadoras, con un impacto anual previsto para 2022 de 1.784.005 euros.

Las medidas recogidas en este Decreto Ley forman parte de las demandas históricas planteadas por las entidades prestadoras de servicios de atención a la dependencia desde hace más de una década. Este compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía se plasmó el pasado 3 de diciembre de 2021 en el Acuerdo por la Garantía de la Sostenibilidad y Mejora del Modelo de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, firmado con CERMI Andalucía. Dicho acuerdo recoge las medidas necesarias para promover la autonomía de las personas beneficiarias y mantener y mejorar su bienestar y calidad de vida, así como asegurar el sostenimiento del sector.

1.460 centros para personas en situación de dependencia

Los servicios de atención residencial y de centro de día y de noche para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia se prestan, en su inmensa mayoría, por centros cuya titularidad es privada, aprovechando la estructura y solvencia de estas entidades, cuya actividad, con cofinanciación de la administración de la Junta de Andalucía, satisfacen un interés general. Actualmente, el número de centros de atención residencial y de centros de día y noche con vinculación jurídica con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) para prestar servicios a personas en situación de dependencia es de 1.460.

De este modo, se hace posible, a 31 de enero de 2022, la prestación de servicios de atención residencial a 25.909 personas, lo que supone un máximo absoluto e histórico de atendidos en residencias, y la prestación de servicios de centros de día a 12.937 personas beneficiarias, todas ellas en situación de dependencia. A estos datos hay que añadir las 4.241 personas que reciben una prestación económica vinculada al servicio en un centro de atención residencial.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

92 millones para proyectos de infraestructuras y para la modernización de los servicios sociales

Igualdad contempla la mejora de los servicios sociales comunitarios de las entidades locales y de los servicios del tercer sector

El Consejo de Gobierno ha aprobado una generación de créditos por importe de 92.119.857 euros destinados a nuevos proyectos de infraestructuras y modernización de los servicios sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Esta nueva partida de fondos europeos Next Generation contempla la mejora de los servicios sociales comunitarios de las entidades locales y de los servicios que prestan las organizaciones del tercer sector que se dedican a este tipo de recursos.

Las entidades del tercer sector, de esta forma, podrán afrontar la transformación tecnológica de los servicios que prestan, así como poner en marcha proyectos piloto en innovación en servicios sociales. Igualmente, en el caso de los servicios sociales comunitarios de las entidades locales se facilita la introducción de nuevas tecnologías en la atención a las personas con el fin de mejorar tanto la eficacia como su calidad. Ello permitirá simplificar la gestión administrativa, desarrollar nuevos canales de comunicación y facilitar el intercambio de información entre sistemas y servicios, lo que posibilitará el acceso a los sistemas CoheSSiona para la implementación de la Historia Social Única y del sistema ProgreSSa para la gestión de los servicios sociales comunitarios.

Entre los proyectos que se financiarán con esta partida de más de 92 millones de euros, se contempla el aprovechamiento de infraestructuras según el mapa de necesidades de concertación de plazas en el ámbito de las personas mayores y con discapacidad. Con esta actuación, se reactivarán proyectos de inversión, tanto obras como equipamientos, con la finalidad de implantar un nuevo modelo de cuidados de larga duración y atención centrada en las personas, de manera ajustada a las necesidades detectadas para cubrir la demanda de personas en situación de dependencia por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Para ello, se prevén obras de construcción y equipamiento, así como la puesta en marcha de diferentes proyectos en las provincias de Sevilla, Cádiz, Jaén, Huelva y Málaga.

Asimismo, se prevé mejorar el acondicionamiento de la red de Centros de Participación Activa de personas mayores, de titularidad de la Junta de Andalucía, y la creación de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

un CPA virtual donde las personas socias puedan encontrar información sobre nutrición, actividad física, salud y aplicaciones para entrenamiento cognitivo.

En otro ámbito, se ha previsto desarrollar un proyecto específico e innovador para atender a personas migrantes trabajadoras temporeras. Así como la creación de una red de equipamientos en el ámbito local para que las personas sin hogar cuenten con las mismas posibilidades y recursos que el resto de la ciudadanía al enfrentar procesos de enfermedad y/o recuperación.

En cuanto a la atención a la infancia, esta partida permitirá la implementación de un modelo predictivo de necesidades y un sistema de información y protección a la infancia vulnerable y de incorporación laboral de los jóvenes procedentes del sistema de protección. Por otra parte, y con el objetivo de formar, cualificar y fortalecer la capacidad innovadora del personal de todas las áreas y sistemas que atienden e intervienen con la infancia y adolescencia, se persigue habilitar y dotar del equipamiento necesario al Observatorio de la Infancia de Andalucía.

Otros proyectos en este sentido serán la creación de una base de datos para el programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual y el desarrollo de una campaña de sensibilización y captación para fomentar el acogimiento familiar especializado de menores con necesidades especiales.

Asimismo, en el sector de las personas con discapacidad, uno de los proyectos corresponde a la valoración, evaluación y seguimiento de la situación de discapacidad y dependencia basada en mecanismos. De esta forma, se pretende diseñar un modelo telemático para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, así como un conversor de documentos a lenguaje claro de la Junta de Andalucía que garantice la igualdad en el acceso a todo tipo de servicios para todas las personas.

Por otra parte, en el marco del proyecto Andalucía + Accesible, se convocarán ayudas para la promoción de la accesibilidad universal y para la implantación de tecnologías avanzadas para el refuerzo de las capacidades de las personas con discapacidad reconocida mediante la adquisición de apoyos y equipos que promuevan la vida independiente.

Otros proyectos que podrán ponerse ya en marcha con esta nueva partida de fondos europeos son la digitalización y eficiencia del proceso de inspección de los servicios de ayuda a domicilio para el que, además, se pondrá en marcha un proyecto piloto con el objetivo de ensayar una nueva forma de provisión del servicio, basada en la creación de equipos profesionales que atienden a un grupo de personas usuarias que viven en unas unidades mínimas de distribución territorial. O la automatización de los procesos administrativos mediante tecnología RPA, que contempla la robotización de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

determinadas tareas, como ya avanzó la Consejería de Igualdad con las Pensiones No Contributivas.

Finalmente, en la relación de partidas, se prevé la dotación de un sistema de evaluación y mejora automática del impacto de las políticas públicas. A partir de los documentos de planificación de la Consejería, se trata de construir un sistema de indicadores automatizados a través del uso de las fuentes de datos asociadas al Plan o Estrategia de cada caso.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Presupuesto de 11,6 millones para el I Plan de Investigación en Servicios Sociales de Andalucía

La Consejería de Igualdad informa al Consejo de Gobierno de este proyecto innovador, el primero en España de sus características

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía 2021-2025, un proyecto de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación que tiene como objetivo avanzar en la eficacia y mejora continua de las prestaciones a la ciudadanía, prevenir las necesidades sociales y mejorar los recursos que se destinan a las personas. Se trata de un plan pionero, participativo e innovador, el primero de sus características en toda España, que busca promover el talento y la creatividad y que cuenta con un presupuesto de 11,6 millones de euros.

Este proyecto ha contado con la participación de las universidades andaluzas, los colegios y organizaciones profesiones y con todos los agentes intervinientes en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía: Administración autonómica, local, entidades proveedoras de servicios, personas usuarias, entidades del tercer sector y agentes sociales y económicos. Para su elaboración, ha sido necesario establecer un diagnóstico sobre la situación de partida en que se encuentra la investigación andaluza en materia de servicios sociales, para lo que se ha contado con un análisis previo que ha realizado la Universidad de Huelva.

Esta iniciativa se enmarca en el proceso de modernización y digitalización de los servicios sociales que lleva a cabo la Junta de Andalucía y la implantación efectiva de un modelo de atención centrado en la persona al objeto de reducir los tiempos de tramitación de las solicitudes, agilizar procedimientos, favorecer la calidad de respuestas según las necesidades y optimizar los cuidados y recursos.

El I Plan de Investigación e Innovación tiene carácter instrumental, ya que los objetivos afectan a la propia organización y al entorno en el que intervienen los servicios sociales y favorecen que la estructura funcione más eficaz y eficientemente. Y, además, contempla la creación de la Red Andaluza de Investigación de Políticas Sociales, una organización colaborativa donde se integran personal investigador y grupos de investigación bajo el principio del fomento de la calidad y la excelencia científica.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Hasta 61 medidas para 3 líneas estratégicas

El I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía cuenta con 3 líneas estratégicas vinculadas a 14 objetivos generales y 23 específicos, que se desarrollarán en 61 medidas. La primera de estas líneas se refiere a la ciudadanía, con la premisa de que la visión que las personas usuarias manifiesten sobre los servicios sociales permitirá investigar sobre las carencias y alternativas, buscando una intervención más ajustada a la realidad. Entre las 15 actuaciones que comprende, destaca la promoción de iniciativas público-privadas para mejorar la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad o la investigación sobre prácticas de valoración para una atención integral.

La segunda línea estratégica tiene que ver con el propio Sistema de Servicios Sociales de Andalucía, con el objetivo de reforzar su capacidad organizativa. Con hasta 31 actuaciones, esta línea desarrollará la creación del Observatorio Andaluz de Servicios Sociales, una línea de subvenciones de la Consejería para cofinanciar proyectos de investigación e innovación y la explotación de los sistemas CoheSSiona y ProgreSSa, entre otras.

Por último, la tercera línea estratégica del Plan se refiere a los y las profesionales y el personal. Bajo la premisa de cuidar el capital humano, este punto tiene como objetivo el refuerzo de la capacitación y formación permanente y el fomento de agentes y redes mediante herramientas tecnológicas o la mejora de la praxis profesional. Entre sus 15 actuaciones, se desarrollará un seminario permanente de innovación social, el congreso bianual Tecnosocial (que se está celebrando en Málaga hasta el miércoles 30 de marzo) y la firma de convenios de colaboración entre agentes investigadores y administraciones para investigación aplicada.

Asimismo, el Plan de Investigación e Innovación propone la creación de dos comisiones: una permanente para coordinar a las entidades responsables e implicadas, y otra de carácter científico-técnico.

A este plan, le sigue la próxima formulación del Plan Estratégico de los Servicios Sociales de Andalucía, la herramienta que marcará las políticas sociales en la comunidad. Con él, se logrará una planificación ordenada y prospectiva de todas las estrategias, recursos, servicios y prestaciones de servicios sociales en Andalucía. Todo ello, tras la exitosa implantación del Mapa de Servicios Sociales, que permite conocer la distribución de los más de 4.000 centros; y la aprobación en 2020 de la Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía, que marca la senda para hacer realidad una cultura de la ética basada en valores acordes a los cambios sociales del momento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Una guía práctica facilitará la armonización de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia

El Consejo de Gobierno valora la repercusión que el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes tiene en la ciudadanía

El Consejo de Gobierno ha conocido la Guía Práctica de Participación Infantil en Andalucía e Incidencia en la Conciliación Familiar, un documento elaborado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación que tiene por objetivo armonizar y homogenizar el desarrollo de los distintos Consejos Locales de Infancia y Adolescencia existentes en la comunidad. El Ejecutivo andaluz pone énfasis, de este modo, en el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes andaluces en los asuntos que les afectan, habida cuenta de la repercusión que tiene para la ciudadanía.

Este manual, que está acompañado de un proceso formativo a profesionales de las distintas provincias de Andalucía, establece un modelo de implementación en el desarrollo de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia u otros órganos de participación repartidos por toda la comunidad, lo que permitirá dotarles de una estructura común y homogeneizar las distintas actuaciones que se lleven a cabo desde el ámbito local al provincial y autonómico.

Del mismo modo, explica el informe elevado al Consejo de Gobierno, esta guía pretende impulsar la activación de una red profesional andaluza que cree un espacio de intercambio de experiencias y permita visibilizar el trabajo de los y las profesionales e instituciones implicadas, fomentándose en todos los ámbitos territoriales. Asimismo, el manual busca aunar criterios sobre la conciliación familiar como elemento fundamental para conseguir una intervención real de niñas, niños y adolescentes en los Consejos.

La participación de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos públicos es un derecho fundamental reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño, además de encontrarse alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030. Así, el ODS 16, denominado 'Paz, Justicia e Instituciones Sólidas', apunta a la necesidad de crear instrumentos que permitan a los menores y adolescentes el conocimiento de la realidad y el descubrimiento de los problemas que les afecten, además de sus posibles soluciones en todos los ámbitos, especialmente familiar, social, educativo y sanitario.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La Convención considera además a niños, niñas y adolescentes como un activo social fundamental en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática. En esa apuesta por la concepción de la infancia como sujeto de derechos, la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, incorpora la regulación de los derechos y deberes que asisten a las personas menores de edad, y define el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía en la materia mediante la creación de escenarios para la participación infantil.

En este sentido, la normativa andaluza incluye como novedad la creación del Consejo Andaluz de Niños, Niñas y Adolescentes como el órgano de participación que permitirá canalizar las voces y propuestas de las personas menores de edad. Se garantiza, además, la transversalidad de la infancia y adolescencia, la corresponsabilidad de la sociedad en esta materia, la inclusión de la perspectiva de la infancia y adolescencia en las políticas públicas y el refuerzo de medidas para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Planes de Infancia y Adolescencia

Por otro lado, los dos Planes de Infancia y Adolescencia de Andalucía (PIAA) implementados por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación han permitido identificar las dificultades y obstáculos, así como las buenas prácticas, en el desarrollo de las políticas de infancia y adolescencia en Andalucía. En este sentido, el fomento de la participación de la infancia y la adolescencia ha sido identificado precisamente por el conjunto de agentes implicados y de personas beneficiarias como una de las principales innovaciones del II PIAA.

El PIAA también reconoce que el impulso de la Administración ha tenido un papel determinante para la creación de espacios de participación dirigidos a este colectivo, la promoción de los mismos y su funcionamiento sostenido en el tiempo. Y se constata que aquellos espacios participativos más consolidados han resistido a las dificultades impuestas para realizar encuentros por el contexto de pandemia.

No obstante, se identifican dos retos para la participación infantil y adolescente. Por un lado, la necesidad de abordar un desarrollo territorial homogéneo de los espacios de participación, con el fin de que se impulsen en los municipios de Andalucía donde aún no se han desarrollado. Por otro, se apunta que es preciso incidir en la visibilización y difusión de los beneficios de la participación infantil y adolescente.

A este respecto, el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2022-2026, actualmente en fase de diseño conforme a la evaluación del plan anterior y el diagnóstico participativo, pretende sentar las bases del sistema de atención a la infancia desde un enfoque de la promoción de derechos y la prevención, garantizando los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

derechos de todos los niños, niñas y adolescentes para que reciban el apoyo y la protección necesaria en todos los ámbitos de la sociedad. Asimismo, ambiciona promover la participación de la infancia y la adolescencia en la vida pública y en cualquier estructura de participación creada para tal fin.

En este sentido, el informe elevado al Consejo de Gobierno subraya el importante papel que desempeñan los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia, concebidos como órganos de participación infantil en los que sus opiniones y propuestas son tenidas en cuenta, de ahí la necesidad de armonizar su funcionamiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

La Junta autoriza un gasto de 38,3 millones para la futura base logística del Ejército de Tierra

Este proyecto, que se levantará sobre suelos de La Rinconada en Córdoba capital, contempla la creación de 1.600 empleos directos

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), un gasto de 38,3 millones de euros (IVA excluido) para la urbanización de los terrenos de la futura base logística del Ejército de Tierra en el Parque Industrial La Rinconada en Córdoba. Esta actuación se desarrollará entre 2022 y 2024, fruto del convenio urbanístico firmado en septiembre pasado entre la Junta de Andalucía, el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Córdoba.

La nueva base logística del Ejército de Tierra es una punta de lanza tecnológica, con elementos de inteligencia artificial, digitalización e innovación y eficiencia energética, que será transformador para la economía de Córdoba y Andalucía. Se prevé la creación de 1.600 puestos de trabajo directos en los próximos seis años, a los que se sumará más de un millar de indirectos con la reactivación de la industria auxiliar y servicios, como escuelas, vivienda y hostelería. Además, la base logística atraerá a otras empresas en materia logística.

La Junta de Andalucía se comprometió durante la firma de este convenio a constituir gratuitamente, por un plazo de 75 años, un derecho de superficie sobre una parcela de 85 hectáreas para su posterior adscripción a la Defensa Nacional y para su uso por el Ministerio de Defensa, una vez aprobada la modificación del Plan Parcial del Parque Industrial La Rinconada, y su uso como base logística del Ejército de Tierra, bajo la denominación 'General del Ejército Javier Varela'.

Tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento de Córdoba se encargarán de las tareas necesarias para urbanizar los terrenos hasta que adquieran la condición de solares: desde la modificación de todos los documentos de planeamiento y proyectos hasta la ejecución de los trabajos. Los costes de urbanización pendientes se estiman en más de 70 millones de euros (IVA excluido), de los que a la Junta de Andalucía le corresponde sufragar más de la mitad (38,3 millones), ya que le corresponde asumir un 38,2% en concepto de propietaria y un 15,68% en concepto de precio por la adquisición de suelo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Esta autorización del gasto pasa por Consejo de Gobierno al tratarse de una operación superior a los ocho millones de euros, conforme a la previsión del artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De esta manera, la urbanización de los terrenos se desarrollará en tres anualidades, con un reparto de 10,8 millones para 2022, 18 millones para 2023 y 9,5 millones para el último año. Además, esta autorización del gasto llega poco después de que el Consejo de Gobierno aprobara un nuevo límite para los compromisos de gasto de AVRA.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 29 DE MARZO 2022

Nueva regulación de la planificación e inventario de las instalaciones y equipamientos deportivos

La nueva norma permitirá coordinar las inversiones en esta materia entre las administraciones para una adecuada distribución territorial

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que regula la planificación de las instalaciones y equipamientos deportivos en Andalucía, con el objetivo de ordenar la dotación de este tipo de infraestructuras de acuerdo con las necesidades de la población, las prioridades en política deportiva y los criterios de planificación territorial de la Junta.

En esta nueva norma también se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, que recoge todas las instalaciones deportivas de uso colectivo públicas y privadas existentes en la comunidad autónoma como primer paso necesario para una adecuada planificación.

Como principal novedad, en este decreto se regula el sistema de planificación de instalaciones deportivas a partir del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA) y su desarrollo a través de planes específicos de carácter regional, provincial y comarcal, en los que se definirán las necesidades de inversiones en función de tres niveles de actuación: la Red Básica, para modernización o creación de nuevos equipamientos en zonas deficitarias; la Red Complementaria, de instalaciones para la competición y para la diversificación de las modalidades deportivas, y la Red Especial, de instalaciones que requieren estar dotadas de condiciones y recursos adecuados para la actividad deportiva de rendimiento y alto nivel.

Como concreción de las necesidades de planificación, los municipios redactarán su planificación local de instalaciones y equipamientos deportivos, adecuándose al Plan Director y su planeamiento de desarrollo aprobados por la comunidad autónoma.

El nuevo decreto sustituye al anterior sobre Planes de Instalaciones Deportivas de 2001 y lo adapta a las determinaciones de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía. Además, se incorpora en un único decreto el Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas, que se regulaba en un decreto independiente desde el año 2000.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

También es novedad con respecto a la anterior regulación no establecer el condicionante temporal de tres años recogido en el Plan Director para aprobar los planes locales, con la finalidad de conseguir que cada municipio cuente con un documento de Plan Local, pudiendo establecerse distintas vías de fomento, especialmente para aquellos municipios con menos recursos

Inventario y planificación

El primer paso de una adecuada planificación es poseer una información cierta del parque deportivo existente en la comunidad autónoma. Por ello, se han unificado en un único decreto el Inventario y la Planificación.

El Inventario Andaluz es un instrumento censal, previsto en la Ley del Deporte de Andalucía, que tiene como finalidad principal ser una fuente de información al servicio de las funciones de planificación, fomento y gestión de instalaciones deportivas de las administraciones públicas andaluzas en materia de instalaciones deportivas y, muy especialmente, del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, que establece las previsiones de actuación en esta materia hasta 2027.

El Inventario también proporciona información útil para la iniciativa privada y las organizaciones representativas de intereses colectivos deportivos. Es público y único, con carácter permanente, y su actualización y revisión es continua. Se realiza con la colaboración de las entidades locales andaluzas, que disponen de información procedente de las licencias otorgadas y son titulares de un buen número de instalaciones, así como de las federaciones deportivas y del Consejo Superior de Deportes, organismo encargado de actualizar el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

Como novedad, la nueva normativa elimina el plazo de dos meses desde la concesión de la licencia municipal de apertura o de su puesta en funcionamiento para solicitar la inscripción en el Inventario Andaluz. A partir de ahora será cuando se cuente con el certificado final de obras, ya que, con el Inventario Andaluz se pretende tener conocimiento de todas las instalaciones deportivas existentes, estén en funcionamiento o no, con vistas a una correcta planificación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía